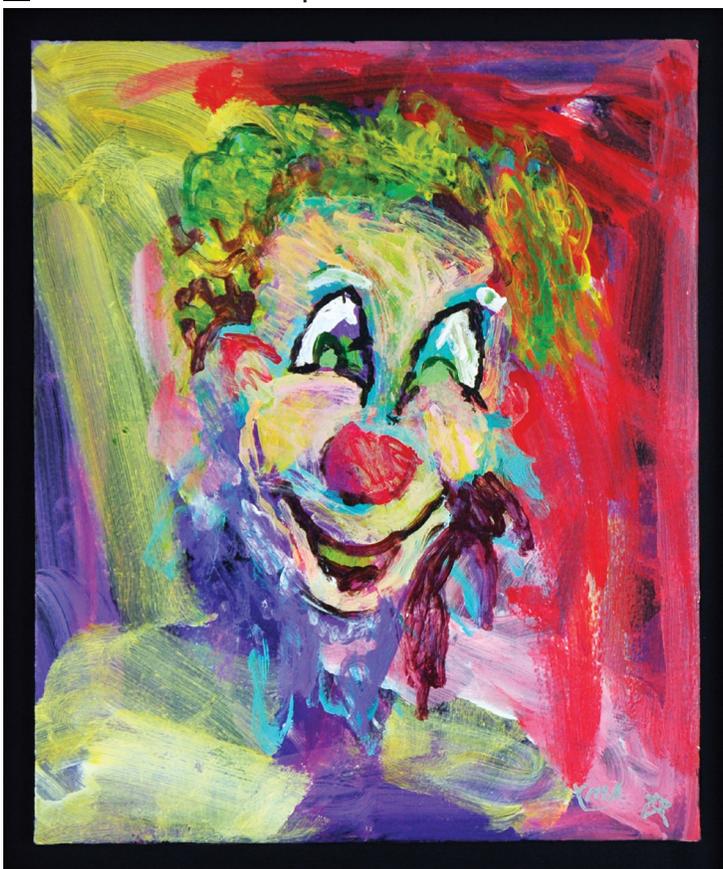


Los retos de la universidad mexicana en la era de las sociedades del conocimiento

Víctor M. Hernández Márquez*



Payaso, Xma

Un axioma de la sociología afirma que todas las instituciones son reacias al cambio, lo cual se debe a que siendo la sociedad dinámica por naturaleza, se les diseña a partir de principios rectores estáticos. Si se quiere encontrar un ejemplo no hay más que mirar a esa venerable institución educativa creada en la Baja Edad Media, pero que sólo durante el siglo XIX se transformó en la institución secular y pública cuya fisonomía nos es familiar hoy en día. Desde luego, si la universidad se despojó de la indumentaria medieval fue porque la sociedad tenía varios siglos de haberse emancipado del

universo y de los hábitos mentales que seguían vigentes en la cátedra.

En cierto sentido, el cambio tardío que sufrió la universidad inició de manera gradual con el advenimiento de la revolución científica de la modernidad; la cual —hay que añadir— no se gestó en la universidad.¹ De hecho, es una gran ironía que la célebre *libertas philosophandi* que los filósofos y científicos del siglo XVII solían citar como excusa para declinar la invitación a tomar la cátedra, se convertiría en el slogan de la universidad alemana y norteamericana durante los últimos dos siglos.²

Con el primado de las ciencias en la universidad se configuró un cambio importante en sus tareas sustantivas dando paso a un nuevo modelo de universidad. A menudo se explica semejante mutación como el paso de la universidad profesional a la universidad de investigación. En general la caracterización es acertada, pero deja de serlo en el detalle, dado que la distinción resulta poco afortunada cuando se repara en que el investigador universitario, sea biólogo, químico, geógrafo, filólogo o tecnólogo es, a fin de cuentas, un profesional. Sin embargo, la dicotomía es iluminadora cuando se le coloca frente a las profesiones cultivadas tradicionalmente en la universidad.

México es un país relativamente joven y la universidad mexicana lo es aún más, si se toma en cuenta que la medieval heredada por la Colonia tuvo que cerrar sus puertas por no ajustarse a las prioridades de la naciente República. La UNAM celebra este año su primer siglo de existencia y por la fecha se puede imaginar las penalidades que hubo de sufrir en una época de convulsiones políticas. La mayor parte de las universidades aparecieron mucho después, con el paulatino proceso de estabilidad política. De allí que su edad promedio sea la edad de un ser humano maduro y, por consiguiente, carezca de la gran tradición que respalda a la universidad europea. Si se quisiera enumerar los retos principales que enfrenta la universidad mexicana para formar parte de las sociedades cuya dinámica se debe a la producción de conocimiento, tendría que empezarse con tomar plena conciencia de lo que se encuentra en juego. Esto significa abandonar la actitud autocomplaciente y vertical que se ha replicado de nuestro sistema político.

Por mucha retórica que se derrame, lo único cierto es que hasta el día de hoy, las universidades mexicanas se encuentran inmersas en un proceso de cambio impuesto desde "afuera", desde el gobierno federal, ante el cual meramente reaccionan y las más de las veces lo hacen mal. Esto es así porque el presupuesto adicional para educación superior se ha condicionado al cumplimiento de ciertos criterios de excelencia diseñados por la burocracia gubernamental e implementados por medio de programas de acreditación para los académicos y las instituciones de educación superior. En sí mismo el esquema "si quieres más recursos, tendrás que ganártelos"

no es objetable, sobre todo si se piensa que la educación superior no es factor en el proceso de desarrollo del país y, por lo tanto, existe la presunción de que hay un gasto de los dineros públicos que está siendo mal aprovechado.

Sin embargo, no tardará mucho tiempo en mostrarse que la estrategia seguida tendrá escaso éxito, aun cuando demore el doble o más tiempo en reconocérselo. La razón es simple, ya que no sólo se ha instrumentado una política estratégica sin discusión entre las partes involucradas, sino que se ha pasado por alto lo evidente al cargar el peso de la viabilidad de tales programas en la figura exclusiva del académico. Es decir, no hay innovación ni creación a partir de la nada. Es por ello que una de las tareas principales de una universidad es crear las condiciones materiales para establecer una tradición de pensamiento sobre la cual sus miembros han de transitar hacia el desarrollo y fortalecimiento de esa tradición o bien a su transformación en una nueva tradición. De hecho, el prestigio de una universidad no es otra cosa que el reconocimiento del valor de la tradición y de la innovación intelectual que esa institución cultiva a través del ejercicio de sus actividades sustantivas (formar, crear, investigar, difundir, servir, publicar). Y no existe otra forma de garantizar su solvencia más que asegurando la libertad académica.

Desafortunadamente, así como existe una idea confusa sobre el significado de la *autonomía universitaria*, así también prevalece una concepción equívoca sobre el sentido de la *libertad de pensamiento*. Para muchos profesores universitarios no significa otra cosa que la autorización expresa para apartarse del programa de estudios tanto como se quiera. Sin embargo, el sentido genuino de la *libertas philosophandi* se encuentra ligado estrechamente al sentido de la *autonomía universitaria* y por tal motivo se ha dicho que la una no puede existir sin la otra, y sin ambas, tampoco hay universidad. Esto quiere decir que el académico universitario no puede verse a sí mismo como un profesional que ha cumplido con su función una vez que abandona el salón de clase, el laboratorio, el centro de cómputo o su cubículo. Por el contrario, el profesor universitario sólo puede ser pleno si ejerce su autoridad intelectual al interior de los cuerpos colegiados, claustros y comisiones, a los cuales, por razones de la misma naturaleza de la organización universitaria, debe

pertenecer por derecho y obligación. Incluso, su participación puede llegar a incidir en la administración de los asuntos universitarios. Al respecto quisiera recordar la opinión de Raymond Gibson, sobre la importancia de la democratización de la administración de la universidad en toda América:

Ninguna libertad es tan fundamental para los estudiantes y miembros de un cuerpo académico como la libertad a discrepar. Esta libertad para representar un punto de vista minoritario debe prevalecer no solamente en el aula y entre los miembros de un departamento académico sino también debe prevalecer en las relaciones entre el personal académico y los administradores. Es infinitamente más fácil en muchas instituciones de hoy defender al comunismo, como miembro individual del cuerpo docente, que discrepar con la administración superior de esa misma institución. La búsqueda de la verdad, donde quiera que ella conduzca, se limita al aula y al laboratorio. Debe aplicarse con igual validez, seriedad de propósito, y responsabilidad institucional al nivel administrativo, y en todas las relaciones entre los administradores y el cuerpo docente.³

Aunque estas observaciones responden a una agenda planteada hace más de cincuenta años, las palabras de Gibson conservan su vigencia porque la administración universitaria reproduce aún la verticalidad de gobierno propia de los estados Latinoamericanos, por muy democráticos que éstos se autodefinan. Una consecuencia nefasta de dicha verticalidad se puede palpar en el desempeño de las universidades mexicanas cuando con regularidad funcionan al ritmo de los tiempos de la burocracia universitaria y no conforme a los tiempos que demanda la academia. ¿De qué manera este comportamiento anómalo se cierne como un mal presagio sobre las bondades del cambio universitario impulsados desde el gobierno central por medio de sus programas de acreditación?

La respuesta es obvia al considerar aspectos que denotan la salud intelectual de una universidad, como ocurre con la materialización de la labor intelectual a través de su producción académica. Salvo la UNAM, el COLMEX y unas cuantas universidades, la totalidad de los llamados institutos

de educación superior muestran una producción editorial raquítica. Esto significa que dos objetivos básicos de la universidad: la producción y la difusión de conocimiento, se cumplen de forma muy elemental. Pero ni el SNI, ni Promep, ni los programas de acreditación, ni los programas de estímulos tienen mucho que hacer al respecto porque presuponen como dadas las condiciones de materialización de la actividad académica (lo cual revela que la mayoría de esos programas han sido “traducidos” de países en donde existen tales condiciones). De modo que el *dictum* “publique y obtendrá recursos” no es sensato cuando las universidades no se encuentran preparadas para gestionar esa clase de demandas.

Tal es así que las universidades mexicanas que luchan por la obtención de recursos adicionales por medio del concurso en los programas de acreditación, se encuentren, incluso sin saberlo, con un cuello de botella con respecto a la materialización de la actividad académica. Y quienes dominan el oficio saben muy bien que una editorial universitaria no se hace ni se fortalece de la noche a la mañana. Sabe, para empezar, que para mantener una revista académica se requiere de la conformación de un equipo mixto de administrativos, administradores y académicos que con celo maternal trabajan para que los números de la misma cumplan estrictamente con la periodicidad establecida. Sabe que para que aquel brillante pero huraño profesor pueda convertir en libro de texto sus solicitadísimos apuntes de clase se requiere de un editor no menos inteligente que lo estimule para sacar adelante semejante empresa. Sabe que debe de contar también con un equipo de correctores, lectores y editores adiestrados en el uso de los recursos bibliográficos, con dominio de lenguas clásicas y modernas, conocedores de las normas editoriales de casa y de las normas ortográficas vigentes, de modo que ese bagaje les permita cotejar, corregir y marcar los manuscritos. En fin, sabe que debe contar con profesionales que podrán ir y venir sin merma alguna en el funcionamiento de la editorial universitaria; pero no menos importante, debe confiar en que las autoridades podrán siempre distinguir entre los objetivos de una editorial universitaria y una editorial comercial.

Pero difícilmente las cosas pueden cambiar cuando desde la misma administración universitaria, para usar las maliciosas palabras de Mario Bunge,⁴

se ve a la universidad como una fábrica de títulos y diplomas, más que como una fábrica de conocimientos; pero de igual modo, cuando desde la administración federal se pasan por alto los prerrequisitos que hay que satisfacer para que sus programas puedan cumplir a cabalidad con sus objetivos. Ahora existe un número creciente de revistas académicas destinadas a estudiar la transformación que han estado sufriendo las universidades con las políticas gubernamentales bajo el modelo económico del conocimiento. Un resultado trivial de esos estudios consiste en la confirmación de que la nueva forma de concebir la importancia del conocimiento científico para el desarrollo, la seguridad y el predominio de las potencias sobre las naciones precariamente científicas tiene en realidad muy poco que ver con el proyecto de la UNESCO sobre las sociedades del conocimiento. De hecho, otro resultado nada evidente muestra una nueva tendencia hacia la privatización del conocimiento; es decir, a la producción de conocimiento dentro de las grandes corporaciones. De modo que el desplazamiento de la esfera pública a la privada puede quizá alcanzarse plenamente mientras nosotros discurrimos aún sobre la forma de ajustarnos a cambios que ya han pasado de moda.

¹ Docente-investigador de la UACJ.

¹ Eric Ashby, *La tecnología y los académicos. Ensayo sobre las universidades y la revolución científica* (trad. Guillermo Indacochea). Monte Ávila, Venezuela, 1969.

² Robert B. Sutton, "The phrase *Libertas Philosophandi*". *Journal of the History of Ideas*, 14 (1953), pp. 310-316.

³ Raymond Gibson, "Trascendencia democrática de la administración universitaria", en Carlos Cueto (ed.), *La universidad en el siglo XX*. (S. E.), Lima, 1951, p. 197.

⁴ Mario Bunge, "Los siete pecados capitales de nuestra universidad y cómo redimirlos", en *Vistas y entrevistas. Propuestas concretas sobre problemas de nuestro tiempo*. Sudamericana, Buenos Aires, 1997.